EXPTE. D- 2201 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º. Instituyese en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el 10 de mayo de cada año como "Día Provincial del Lupus".

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El proyecto de ley que ponemos en consideración, instituye el 10 de mayo de cada año como *"Día Provincial del Lupus"*, con la finalidad de aumentar la sensibilización social y el reconocimiento del Lupus como un problema significativo de salud pública.

El 10 de mayo es el "Día Internacional del Lupus", esta fecha fue creada por la World Lupus Federation en el año 2004 con la intención de que los diferentes gobiernos otorguen un mayor apoyo económico para promover la investigación del lupus y la mejora de los servicios a las personas con esta enfermedad. En la Argentina, se estima que 1 de cada 2000 personas la padecen, alrededor de 28 mil argentinos y es más frecuente en mujeres que en hombres.

El Lupus es una de las enfermedades autoinmunes más comunes. El sistema inmunológico es la defensa natural del cuerpo contra las infecciones, como las bacterias y los virus. Este sistema está compuesto por glóbulos blancos y proteínas, llamados anticuerpos, que a través de una reacción bien organizada, atacan y destruyen los organismos infecciosos que lo invaden, denominados antígenos.

En algunas circunstancias, estos agentes protectores adoptan un comportamiento anormal y, en lugar de defenderse de las agresiones externas, atacan al propio organismo. En algunos casos atacan una parte del cuerpo concreta, como la piel en la psoriasis o las articulaciones en la artritis reumatoide. En el lupus, sin embargo, pueden atacar a cualquier parte del organismo, incluyendo piel, articulaciones y órganos internos.

Actualmente, aún no se conoce un solo factor determinante y exacto que provoque el lupus, sino que se trata de un conjunto de desencadenantes, como por ejemplo, los genes. No es una enfermedad hereditaria, pero sí existe una predisposición genética en algunas familias.

Otro factor clave son las hormonas femeninas: 9 de cada 10 personas con lupus son mujeres debido a la acción de los estrógenos. También existen factores exógenos, como la exposición al sol u a otro tipo de rayos ultravioleta y los agentes infecciosos (virus).

Diagnosticar lupus es difícil porque los signos y síntomas varían considerablemente según la persona. Pueden cambiar con el tiempo y coincidir con los de muchos otros trastornos, es decir que el lupus no se puede diagnosticar mediante una sola prueba. La combinación de pruebas de sangre y de orina; los signos y síntomas; y los resultados del examen médico pueden dar lugar a un diagnóstico.

El tratamiento de esta afección depende de los signos y síntomas. Para determinar si deben tratarte y qué medicamentos usar, se necesita una conversación minuciosa con el médico acerca de los riesgos y beneficios. Los medicamentos que se usan con mayor frecuencia para controlar el lupus son: medicamentos antiinflamatorios no esteroides (AINE), medicamentos antipalúdicos, corticosteroides e Inmunosupresores, entre otros.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Resulta importante destacar que la declaración de esta fecha a nivel provincial coincide con el segundo año en el que acontece durante la pandemia por COVID-19. En este caso particular, las personas con lupus deben tomar precauciones adicionales para evitar la exposición al virus, ya que son vulnerables a los mismos, pudiendo desarrollar fácilmente otras enfermedades.

Por eso creemos que es fundamental adoptar este día a nivel provincial para el desarrollo de investigaciones para luchar contra estas enfermedades que afectan el sistema inmunológico, en tiempos tan delicados como el que estamos atravesando a nivel mundial, a razón de la pandemia por COVID-19.

Así mismo, la instauración de un Día provincial propendería a informar, concientizar y reflexionar sobre esta enfermedad crónica que es poco frecuente, pero de gran impacto para el paciente, ya que puede afectar cualquier órgano del cuerpo. Actualmente no tiene cura definitiva, pero puede ser controlada.

Con la difusión de este padecimiento, se insta a la población a la generación de un diagnóstico temprano y fomentar los controles estrechos para mejorar la calidad de vida de las personas que lo padecen, como así también la difusión del trabajo de los científicos y las científicas para contrarrestar las dolencias generadas por el Lupus.

Por todo lo expuesto, les solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.